

Telégrafo 8 Enero 2011



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000025

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE SHARP DEL ECUADOR SMARTSYSTEMS S.A. A SMART SYSTEMS DEL ECUADOR S.A.; AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS.

1. **ANTECEDENTES.-** SHARP DEL ECUADOR SMARTSYSTEMS S.A., se constituyó bajo la denominación de SHARP DEL ECUADOR SHARPCENTER S.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, el 7 de marzo del 2002, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 9 de agosto del 2002.
2. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de denominación de SHARP DEL ECUADOR SMARTSYSTEMS S.A. a SMART SYSTEMS DEL ECUADOR S.A.; aumento de capital y reforma de sus estatutos, otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de noviembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.II.DJCPT.E.Q.10.005480** de 16 de Diciembre de 2010.
3. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor RUBÉN LIONEL CEVALLOS FLOR en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía.
4. **CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS; Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC.II.DJCPT.E.Q.10.005480** de 16 de Diciembre de 2010 aprobó la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 11 de Noviembre del 2010 que contiene el cambio de denominación de SHARP DEL ECUADOR SMARTSYSTEMS S.A., a SMART SYSTEMS DEL ECUADOR S.A.; aumento de capital en USD \$ 5.000,00; y reforma de sus estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de denominación referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de SHARP DEL ECUADOR SMARTSYSTEMS S.A., a SMART SYSTEMS DEL ECUADOR S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6. En virtud de la presente escritura pública mencionada, la compañía reforma, entre otros, los artículos Primero y Cuarto, relacionados a la denominación y el capital social, respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION Y PLAZO DE DURACION: La compañía se denominará SMART SYSTEMS DEL ECUADOR S.A., y durará cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción de la constitución en el Registro Mercantil...."

ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 10.000,00), dividido en diez mil acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una...."

Quito, 16 de Diciembre de 2010

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

Ene. 6-7-8 (67132)



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPANIA DENOMINADA SHARP DEL ECUADOR SMARTSYSTEMS S.A. A SMART SYSTEMS DEL ECUADOR S.A.; AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS.

- 1.- ANTECEDENTES.- SHARP DEL ECUADOR SMARTSYSTEMS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en Guayaquil, el 8 de marzo del 2002, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 16 de marzo del 2002.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de SHARP DEL ECUADOR SMARTSYSTEMS S.A. a SMART SYSTEMS DEL ECUADOR S.A.; aumento de capital y reforma de sus estatutos, otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de noviembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.II.DJCPT.E.Q.10.005480** del 16 de Diciembre de 2010.
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor RUBÉN LIONEL CEVALLOS FLOR en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía, de esta ciudad.
- 4.- DISOLUCION Y APROBACION.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.II.DJCPT.E.Q.10.005480** de 16 de Diciembre de 2010, aprobó el extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de denominación referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de SHARP DEL ECUADOR SMARTSYSTEMS S.A., a SMART SYSTEMS DEL ECUADOR S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 22 de diciembre de 2010

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPANIA DENOMINADA SHARP DEL ECUADOR SMARTSYSTEMS S.A. A SMART SYSTEMS DEL ECUADOR S.A.; AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS.

- 1.- ANTECEDENTES.- SHARP DEL ECUADOR SMARTSYSTEMS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en Guayaquil, el 8 de marzo del 2002, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 16 de marzo del 2002.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de SHARP DEL ECUADOR SMARTSYSTEMS S.A. a SMART SYSTEMS DEL ECUADOR S.A.; aumento de capital y reforma de sus estatutos, otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de noviembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.II.DJCPT.E.Q.10.005480** del 16 de Diciembre de 2010.
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor RUBÉN LIONEL CEVALLOS FLOR en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía, de esta ciudad.
- 4.- DISOLUCION Y APROBACION.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.II.DJCPT.E.Q.10.005480** de 16 de Diciembre de 2010, aprobó el extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de denominación referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO